

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0116
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	AÑO
17	OCTUBRE	2017	2017
HASTA		DÍA	MES
31		DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGAN) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DCO0904038E9	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6440012009090368726
DOMICILIO (Artículo 48 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3585	CORREO ELECTRÓNICO	dacegaservicios@gmail.com	
PÓLIZA PÚBLICA	24,225	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORRECTOR PÚBLICO	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ	
CORREDURIA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1			

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTÉRREZ CAMACHO	ESCRITURA PÚBLICA	54,599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011	
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN	NOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.					IMPORTE SIN IVA
						\$444,266.79

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	(CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)	IVA	0% () 16% (X)
<p>"EL INSTITUTO"</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO Legal</p>		<p>"EL PROVEEDOR"</p> <p>DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>PATRICIA GUTÉRREZ CAMACHO ApoDERADA Legal</p>	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

19/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0116

ANEXO 1 (UNO)

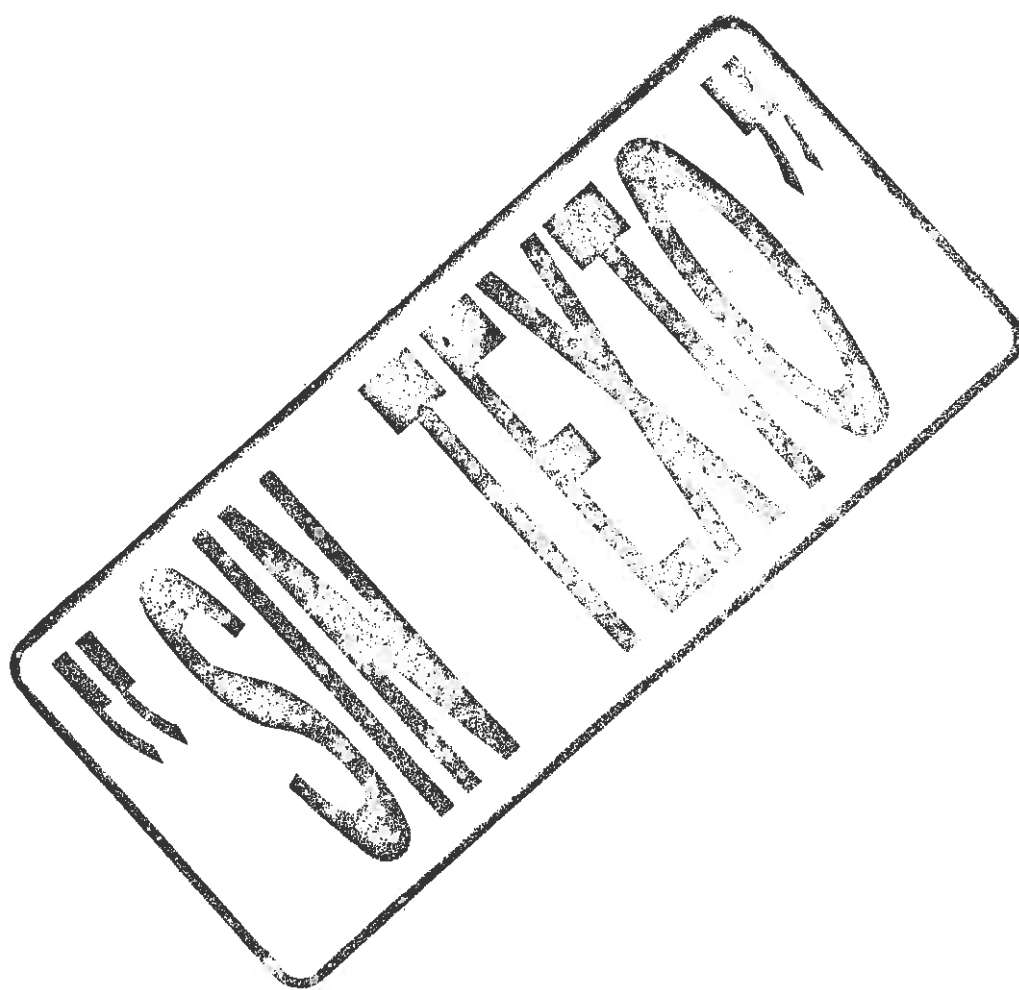
“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4





Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requerente: 085201571000/887, 0362 y 0952011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$9,247,129.21; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 75 bienes, correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 08520118E00008B30/EM17/ 310 / 1646

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1690GYR0091
No. de Salud: 30083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K026
Fuente Financiamiento: 4
Importe del excedente fiscal: 2,496,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16080024
Actuados: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASS.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.40
Nombre del PI: Equipo Médico

AutORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 090001571000/887, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 75
Monto original con IVA: 8,247,129.21
(ocho millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veintinueve pesos 21/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

José David Méndez Santa Cruz



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 60083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13360109

OLI No.: 310 / 1646

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Millones Presupuesto del Destino del Bien)		SAL		PREI (Millones Costo de Compras)		No. de Bienes	Monto actualizado									
						Municipio / Estado	Unidad	U	Centro de Costo	GPC-GEN	BSP		DIF	VAR	ID de Adquisición	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	Preio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220288	0000168428	2981	M.H.GRAL.ZONA NUM 81	INEZ PALACIO, QX	10130016	100102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220289	0000168430	2981	M.H.GRAL.ZONA NUM 2	TULANCINGO, HGO	13050001	130191	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220290	0000168447	2981	M.H.GRAL.SUBZONA NUM 3	PATZINGAN, MIC	17070002	170401	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220291	0000168451	2981	CSH HOSPITAL TEMPORAL	MORELIA, MIC	17030001	170502	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220292	0000168452	2981	M.H.GRAL.ZONA NUM 1	TEPIC, NAY.	19010006	190101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220293	0000168456	2981	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 87	APODACA	20080004	200105	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220294	0000169184	2981	M.H.GRAL.ZONA NUM 11	NUÉVO LAREDO	29160001	290102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220295	0000168490	2981	M.H.G.Z.M.F. 1	VICTORIA	29010005	290201	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220296	0000169186	2981	M.H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220297	0000168483	2981	M.H.G.Z. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220298	0000168481	2981	M.H.G.Z.M.F. 60	A. LERDO DE TEJA	31250001	310203	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220299	0000168484	2981	M.H.G.S.M.F. 33	AN ANDRES TLXITL	31080001	310402	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220300	0000168586	2981	M.H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	34080002	340101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220301	0000168491	2981	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220302	0000168492	2981	H.G.S.Z. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220303	0000168494	2981	H.G.S.Z. N° 12	JIS RO COLORADO	02040001	020702	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220304	0000168496	2981	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	06010028	061301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220305	0000168552	2981	M.H.GRAL.ZONA NUM 8 - CASSIF	EJ DE OCAIMPO	13040001	130202	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220306	0000168721	2981	M.HGR No. 1 UMAR	JCALPAN DE JUARA	16090010	160102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220307	0000168490	2981	ESPECTRO MED	MERIDA	33010001	331301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	6	109,961.72	659,770.34
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220308	0000168553	2981	M. H. GINECO-OBSTETRIA 4	ALVARO OBREGON	37040001	371301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	18	109,961.72	1,979,311.01
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220309	0000168554	2981	M. H. GINECO-OBSTETRIA - OBLITOS.	JUADAJARA, JA	44040002	441301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220310	0000168495	2981	M. H. GINECO-OBSTETRIA 23	MONTESREY, NL	28010001	281301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220311	0000168496	2981	M. H.G.O.Y P. 48	LEON, GTO.	11040002	111301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09530007	099001	200000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
TOTAL:													76	2,629,081.36	8,247,129.31							



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requeriente: 0953616128/6/0367, 0392 y 0953611200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.66; relativo al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 431 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 09901/663000/660/BM/17/ 309 / 1645

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente presupuestaria: 4
Importe del presupuesto fiscal: 2,485,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16080024
Acciones: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
AGDO.AS3.HCT.280816/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,626,465.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 25 y 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 168 fracción II y 166 A de su Reglamento; 26 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 09901/670000/637, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 03 Nivel Central
Número de bienes: 431
Monto original con IVA: 5,403,817.66

(cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos diecisiete pesos 66/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa-Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13380109

OLI No.: 309 / 1645

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuestal del Órgano del Bien)			SAL			PREI (Módulo Central de Concentraciones)			Monto en pesos								
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	Esp	DF	VAR	ID de Adquisi.	Descripción	URGO	URGO Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220172	0000169017	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 51	MIQUEZ PALACIO, DE	10130016	106102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220173	0000169832	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	IGUALA, GRO.	12030001	120200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220174	0000169495	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 69	AYOTLAN, JAL.	14510001	142400	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220175	0000169019	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 87	ECATEPEC	14900004	152412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220176	0000169019	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 70	AYOTLA	15930001	152425	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220177	0000169172	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	ZAHORRA, MCH.	17130003	170102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220178	0000169847	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 2	ZACAPUL, MCH.	17150001	170202	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220179	0000169057	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 12	RO CARDENAS, M.	17270001	170203	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220180	0000169058	2971	M. H. GRAL. SUBZONA NUM 24	ACAMBARCO, MCH	17160001	170403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220181	0000169000	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 7	LA PIEDRA, MICH.	17140002	170701	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220182	0000169461	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 20	PATZCUARO, MCH	17020001	172201	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220183	0000169748	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 5	SANLUAYO, MICH.	17110001	172303	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220184	0000169848	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 18	DTAGUARO, MCH	17170001	172205	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220185	0000169801	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 43	MORELIA, MCH.	17090006	172403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	24	12,537.86	300,906.94
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220186	0000169102	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 80	MORELIA, MCH.	17030024	172404	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220187	0000169302	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 21	APPECUARO, MICH	17040001	172405	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220188	0000169748	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 37	JACONA, MCH.	17120001	172410	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220189	0000169448	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 48	INGANGUELO, MICH	17220001	172413	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220190	0000169821	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 10	JUNGAPED, MICH	17300001	172417	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220191	0000169482	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 48	AMO DE NUÑEZ, MICH	17500001	172425	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220192	0000169103	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 81	TUZANTLA, MICH.	17570001	172426	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220194	0000169750	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 13	TUA DE LA PAZ, MICH	17590001	172427	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220195	0000169859	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 50	ARRIARATTO, MICH	17690001	172430	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220196	0000169751	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 31	RO CARDENAS, MICH	17670001	172436	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220197	0000169573	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 79	ALPUJARUA, MICH	17680001	172438	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220198	0000169465	2971	UMF N. 61 URUAPAN	URUAPAN	17690010	172439	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	12	12,537.86	150,454.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220199	0000169104	2971	M. U MEDICINA FAMILIAR NUM 2	ZAMICRA, MCH.	17130008	172440	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220200	0000169822	2971	UMF 77 + SUI80 MEZCALES	MEZCALES	19160004	192425	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220201	0000169660	2971	M. U MED FAMILIAR CON POSP. 10	SABINAS HIDALGO	20020001	200401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0001
No. solicitud de SHCP : 60083

16090024
13350109

ANEXOS
VISION DE CONTRA PRECIOS
No. de programa de compras-PRE:
Cuenta contable PRECIOS

OLI No.: 309 / 1646

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio (Estado)	Ubicación	UI	Centro de Costa	GPC- GEN	EZP	DF	VR	ID de Anclaje	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costa	Pueblo	No. de bienes	Procto (bienes con IVA)	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230202	000018804	2871	U. G. GENERAL SUBZONA- N. J. M. L. 11	TIERRA NUEVA	2000008	2000008	2000008	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230203	000018874	2871	U. G. MED FAMILIAR-HOSP. N. J. M. L. 14	ERREYTA JIMENEZ	2000004	2000004	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230204	000018905	2871	U. G. MED FAMILIAR-HOSP. N. J. M. L. 15	VILLA ALLENDE, N.	2000008	2000000	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230205	000018875	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 7	EDRO GARZA GONZ.	2000002	2000002	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230206	000018844	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 8	GUADALUPE, N.L.	2010008	2000010	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230207	000018900	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 9	EPAL ESCOBEDO	2000001	2000001	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230208	000018910	2871	U. G. DE MEDICINA FAMILIAR N. J. M. L. 1	AFODACA, N.L.	2000003	2000003	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	14	12,537.86	176,530.04
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230209	000018894	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 2	MONTERREY, N.L.	2000003	2000007	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230210	000018916	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 3	MONTERREY, N.L.	2000004	2000001	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230211	000018885	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 4	GENERAL ZUÑIGA	2000002	2000002	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230212	000018927	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 5	RE DE NATAMORCA	2200001	2200001	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230213	000018901	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 6	EPISC DE JARISCO	2200001	2200004	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230214	000018919	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 7	JAUQUANANGO, P.	2300001	2200001	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230215	000018891	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 8	ELA DE OCCAMPO,	2200001	2200007	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	4	12,537.86	61,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230216	000018888	2871	HOSPITAL GENERAL SUBZONA N. 4	TENOCORQUE	2400002	2000001	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230217	000018914	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 9	VILLANHERNANDEZ	2801001	2800004	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230218	000018889	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 10	VILLANHERNANDEZ	2801002	2800005	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230219	000018915	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 11	CARDENAS	2810001	2800002	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230220	000018896	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 12	CARDENAS	2810001	2800003	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230221	000018902	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 13	HUMANGUILLO	2810001	2800004	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230222	000018890	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 14	MACULISPANA	2830001	2800001	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230223	000018898	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 15	TEAPA	2830001	2800002	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230224	000018923	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 16	PANAGO	2830001	2800003	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230225	000018924	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 17	MACULISPANA	2830001	2800004	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230226	000018925	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 18	COMALCALCO	2830001	2800005	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230227	000018937	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 19	FRONTERA	2830001	2800006	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230228	000018938	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 20	NO BENITO JUAREZ	2840001	2800001	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230229	000018933	2871	U. G. GENERAL ZONA N. J. M. L. 1	NEUVO LARDEDO	2810001	2800002	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230230	000018917	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 2	UMAN YUC	3301001	3300001	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230231	000018894	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 3	HUMUCHIA	3310001	3300001	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230232	000018982	2871	U. G. MED FAMILIAR N. J. M. L. 4	CONNAL YUC	3310001	3300002	2000000	01-1-202	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATO	0000007	0000007	0000001	2000000	2017008	3	12,537.86	37,613.58



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP: 1690GR0091
No. solicitud de SHCP: 60083

No. de programa o proyecto PREI: 16900024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 309 / 1645

Nombre del programa o proyecto:

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuesto del Destino del Bien)			SAL			PREI (Módulo Central de Construcción)			Monto autorizado									
						Municipio (Estado)	Ubicación	UI	Cuenta de Cargo	GRU GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Análisis	Descripción	UR03	UR03 Ubicación	UI	Cuenta de Cargo	Fecha de Pago	No. de Bienes	Previo Único con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230223	00001689305	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 40	MERIDA	33010033	332407	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	5	12,537.86	62,669.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230224	00001689310	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 41	ACANCER YUC	33140091	332411	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	5	12,537.86	62,669.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230225	00001689315	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 42	MAXCANU	33190091	332412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230226	00001689320	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 43	CAUCER, YUC	33300091	332413	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230227	00001689325	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 44	GUADALUPE	34020091	342401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	5	12,537.86	62,669.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230228	00001689330	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 45	INCEPCION DEL C	34050092	342402	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230229	00001689335	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 46	RIO GRANDE	34080092	342403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230230	00001689340	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 47	LORETO	34290091	342416	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230231	00001689345	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 48	LUIS ROYA	34270092	342417	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230232	00001689350	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 49	VALPARAISO	34390091	342418	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230233	00001689355	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 50	CIUDADELA	34480091	342420	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230234	00001689360	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 51	CALERA	34530092	342423	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230235	00001689365	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 52	JUCHIPLA	34540091	342424	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230236	00001689370	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 53	HUANUSCO	34590091	342426	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230237	00001689375	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 54	MICHAX	34680091	342431	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230238	00001689380	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 55	ZACATECAS	34010027	342435	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230239	00001689385	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 56	BATURO A. MADRE	36010062	362402	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230240	00001689390	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 57	CIJALAPA	37590098	372409	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	6	12,537.86	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230241	00001689395	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 58	ETECALCO	38520095	386401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230242	00001689400	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 59	SALTILLO	08040019	082408	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230243	00001689405	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 60	JALISCO	18290010	180402	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230244	00001689410	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 61	METEPEC	16990010	160402	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230245	00001689415	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 62	TOLUCA	16010062	161001	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230246	00001689420	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 63	ATLAPACCA	16080091	162401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230247	00001689425	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 64	TOLUCA	16010062	162403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	5	12,537.86	62,669.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230248	00001689430	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 65	ZACATECAS	16020091	162406	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230249	00001689435	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 66	ERMA DE VILLAD	16040091	162408	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230250	00001689440	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 67	TLANEPANTLA	16990091	162409	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230251	00001689445	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 68	TLANEPANTLA	16990094	162411	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	5	12,537.86	62,669.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230252	00001689450	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 69	ATLAPACCA	16070091	162412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	09	09530007	099001	290000	2017M09	2017M09	3	12,537.86	37,613.58

SAN TELMO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0116

ANEXO 2 (DOS)

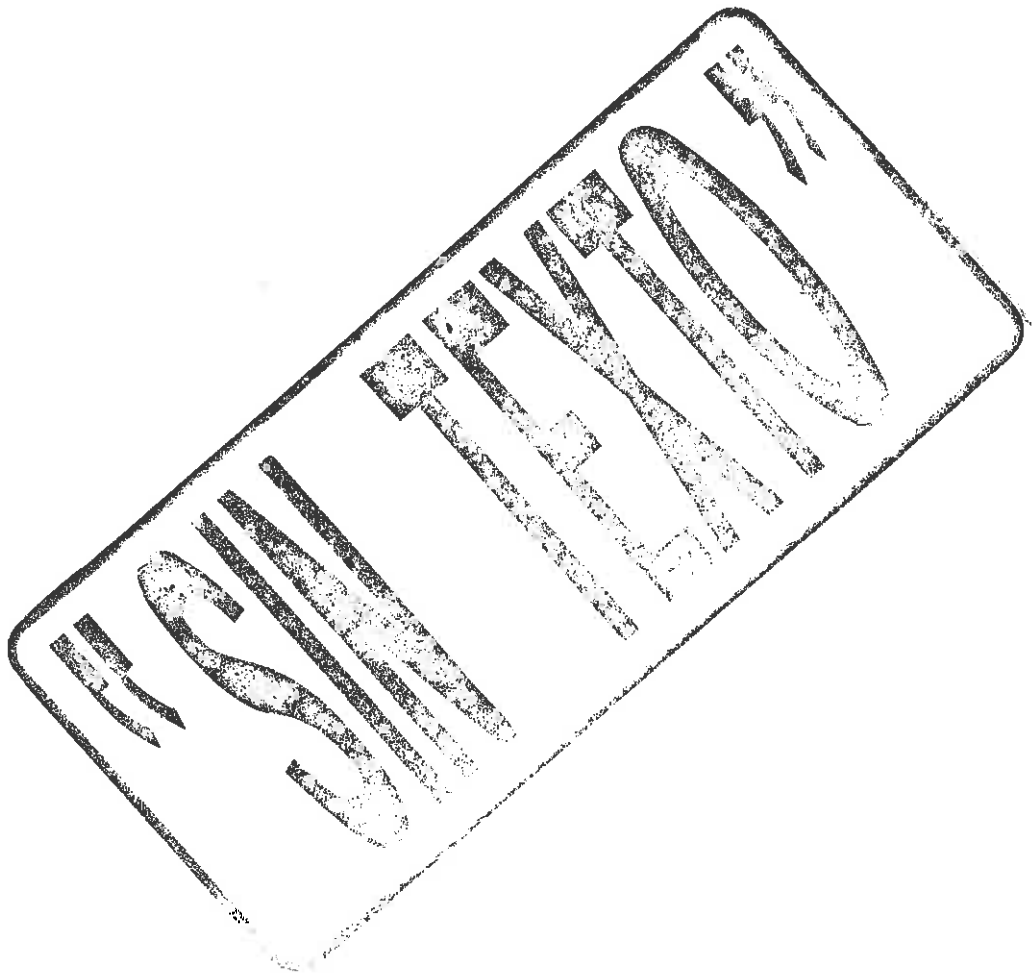
**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-018GYR040-E6-2017	CANTI	76
		DAD	
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	531.292.0258.01.01		
CLAVE PREI	11764		
NOMBRE GENERICO			
C A R D I O T O C Ó G R A F O			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	FM-3000
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1
	HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

- 1. Definición:**
- 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal
- 2. Descripción:**
- 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo:
 - 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal
 - 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina
 - 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardio:
 - 2.1.3.1 Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm./min
 - 2.1.3.2 Con autopruueba
 - 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de:
 - 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor
 - 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de:
 - 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática
 - 2.1.4.2.2 Fecha y hora
 - 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo)
 - 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico
 - 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información
- 3. Accesorios:**
- 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales
- 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores
- 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda
- 4. Consumibles:**
- 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 90 mm plegado o en rollo (al menos dos rollos o al menos 1,000 hojas)
- 4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos)
- 5. Instalación**
- 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
- 6. Mantenimiento**
- 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
- 7. Normas - Estándares vigentes:**
- 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 - 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1. Definición:**
- 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal
MANUAL 1 PAG 1
- 2. Descripción:**
- 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo: MANUAL 1 PAG 1
 - 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal MANUAL 1 PAG 16, 78. CATALOGO 1 PAG 3
 - 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina MANUAL 1 PAG 16
 - 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardio: MANUAL 1 PAG 80. CATALOGO 1 PAG 4
 - 2.1.3.1 Tres velocidades: 1, 2 y 3 cm./min MANUAL 1 PAG 36. CATALOGO 1 PAG 2, 4
 - 2.1.3.2 Con autopruueba MANUAL 1 PAG 35, 41
 - 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de: MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2
 - 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2, 4
 - 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: MANUAL 1 PAG 59, 81. CATALOGO 1 PAG 2
 - 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática MANUAL 1 PAG 55, 56, 81. CATALOGO 1 PAG 2
 - 2.1.4.2.2 Fecha y hora MANUAL 1 PAG 41, 81
 - 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo) MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3
- MARCA: ADVANCED. NO. PARTE: 03.27.17660**
- 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico
MANUAL 1 PAG 1. CATALOGO 1 PAG 2
- 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información MANUAL 1 PAG 11. CATALOGO 1 PAG 2
- 3. Accesorios:**
- 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3
- 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores MANUAL 1 PAG 16. SE ENTREGARÁN DOS CINTURONES DE ACUERDO A CONTRATO
- 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda CATALOGO 1 PAG 4
- 4. Consumibles:**
- 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 110 mm plegado (1,000 hojas) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, SESIÓN DE REPREGUNTAS, CONSECUTIVO REPREGUNTA 7, ID DEM 10188 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT

ANEXOS NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

DIVISION DE CONTRATOS

6



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

JCB, S.A. DE C.V., SE PERMITE OFERTAR PAPEL TÉRMICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. MANUAL 1 PAG 80, 90. SE ENTREGARÁN 1,000 HOJAS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.75111

4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos) MANUAL 1 PAG 90. SE ENTREGARÁN 2 FRASCOS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.78001

5. Instalación

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 77. CATALOGO 1 PAG 4

6. Mantenimiento

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	431
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
NOMBRE GENERICO			
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATÁLOGO 1
	HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja
 - 2.1.3 Que opere con:
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería
 - 2.1.4 Apagado automático
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación
 3. Accesorios:
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)
 4. Consumibles:
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo
 5. Instalación:
 - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
 6. Mantenimiento:
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
 7. Normas - Estándares vigentes:
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 - 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD: CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4. CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13. CATALOGO 1 PAG 2
 - 2.1.4 Apagado automático CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo MANUAL 1 PAG 4, 5
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen MANUAL 1 PAG 5
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación MANUAL 1 PAG 10
 3. Accesorios:
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5, 7. CATALOGO 1 PAG 2
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
4. Consumibles:
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el

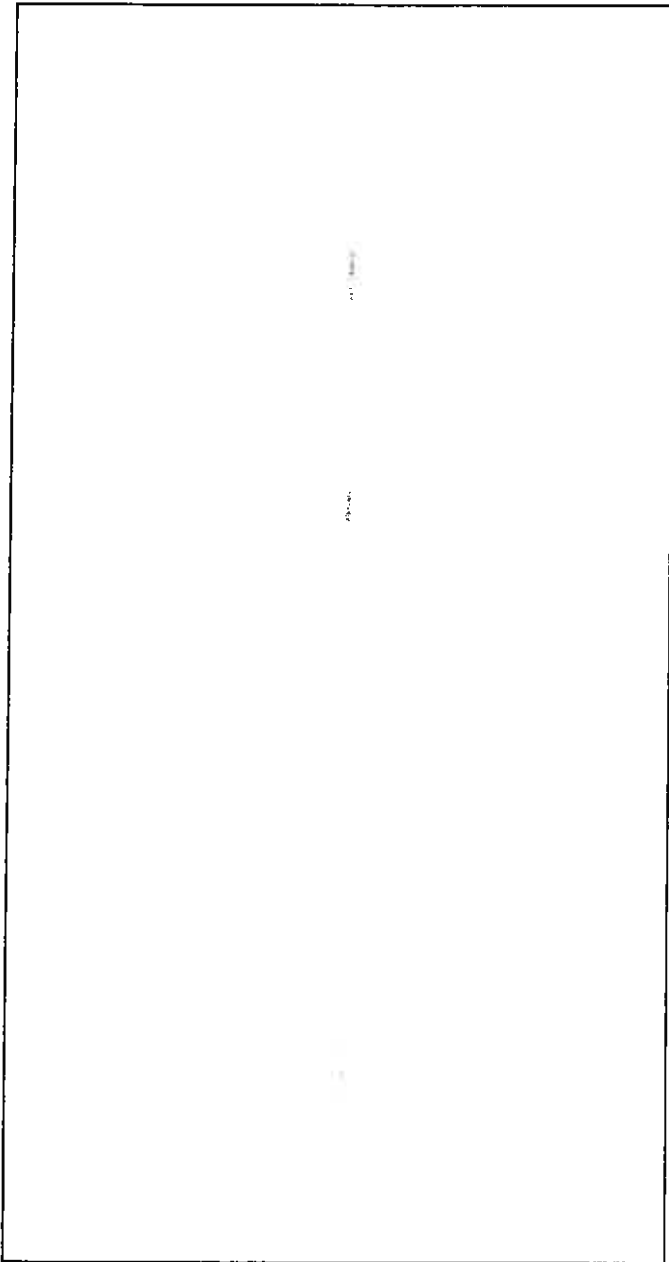
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**



funcionamiento del equipo SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE

5. Instalación:

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

4

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



0727

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografia.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio que presenten, por el periodo establecido en el contrato, regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario)

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos.
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, éste consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de reparaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

1. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- ii. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - iii. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0116

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SAN TEVAC

ANEXOS

MEXICOBLE

SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Correo Electrónico	Extensión	Modelo	Observaciones
1	Consulta Externa CIVIL La Raza	CD. Velasco y Jaramilla Col. La Raza C.P. 02590, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Sergio Admin. Talamas Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CIVIL La Raza	sergio.talamas@imss.gob.mx	531.088.0157.00.01	11686	1
1	Guajalato	Av. Michoacán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 39000, Colima	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.088.0157.00.01	11686	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.088.0157.00.01	11686	1
2	Hera, Especialidades N° 2, Soconusco	Calle Prologación (Hidalgo y Huilapan) S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro José Velasco Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.velasco@imss.gob.mx	564.002.0631.00.01	16239	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rubio@imss.gob.mx	564.002.0631.00.01	16239	1
2	Nayarit	Hacienda Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rubio@imss.gob.mx	564.002.0631.00.01	16239	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 39000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	564.002.0631.00.01	16239	1
3	Chiuhua	Calle Juvenal Aragón Roma # 820 Norte Zona PROCAF	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.107.0193.04.01	11652	3
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.107.0193.04.01	11652	1
4	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. LP N. 1005, Entre José Encarnación Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	531.107.0162.01.01	11659	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.107.0162.01.01	11659	1
5	Campeche	Av. López Méndez por Telemintery y Quintero Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Peñilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	1
5	Chiuhua	Av. Michoacán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 39000, Colima, Colima	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	1
5	Guajalato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gemas C.P. 36650, Coahuila, Coahuila	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	1
5	Guajalato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gemas C.P. 36650, Coahuila, Coahuila	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	1
5	México Oriente	Av. Bombas S/N Unidad Habitacional Tepeyacalhuac Col. C.P. 54030, Tlaxtepan, Tlaxtepan de las, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rubio@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11650	2
5	OBAACROCIATRIA OBLACROCIATRIA	Edificio Dominguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.107.0022.04.01	11600	1
6	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	Av. Querétaro No. 330 Edificio Santiago Galis Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nave Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nave@imss.gob.mx	538.119.0545.01.01	12226	1
6	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Ocañich	Título de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	538.119.0545.01.01	12226	3
6	Oaxaca	Ciudad. México de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Méndez	Ingeniero Biomédico	ramon.mendez@imss.gob.mx	538.119.0545.01.01	12226	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Rv. Remolón 17650 OTE. Col. Torresón Jardín C.P. 27200, Tamaulipas, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Chirurgía	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	1
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	1
7	México Poniente	Heriberto Enriquez Postelino No. 304 Fraccionamiento San José La Peña C.P. 52140, Matamoros, Matamoros, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	1
7	Quintana Roo	Av. Costa Española Tránsito Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime A. Torres Negrete Lara	Coordinador Biomédico	jaime.a.torres@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	1
7	Tabasco	Calle de Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87500, Minatitlán, Tabasco	Ing. Kerim Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapa@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	1
7	Tamaulipas	Calle de Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87500, Minatitlán, Tabasco	Ing. Kerim Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapa@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	1
7	Tamaulipas	Carretera Minatitlán-Tampulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	1
8	Baja California	Carretera Minatitlán-Tampulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	1
8	Baja California	Carretera Minatitlán-Tampulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.165.0021.01.01	11712	1
8	Chiuhua	Prolog Av. División de Ingeniería Biomédica	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	531.292.0256.01.01	11764	1
8	Durango	Carretera Minatitlán-Tampulipas	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.292.0256.01.01	11764	2
8	Hidalgo	Carretera Minatitlán-Tampulipas	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	531.292.0256.01.01	11764	1
8	Hidalgo	Carretera Minatitlán-Tampulipas	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	531.292.0256.01.01	11764	1



ANEXO No. 14

Table with 11 columns: ID, Name, Address, Contact Person, Position, Email, Phone, and Description. Contains data for various medical equipment and services.

ANEXO 1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 1
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CONTACTOS DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS

Clave	Descripción	Unidad de Provisión	Proveedor	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Correo Electrónico	Código	Valor	Descripción del bien	Cantidad
11	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Dr. Fabián U. Gómez y Otoniel Col. C.A. 49000, Monterrey, Coahuila, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11861	531,300.00/65.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes difundidas.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidal Valdeques S/N, C.P. 64296, Monterrey, Coahuila, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11861	531,300.00/65.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes difundidas.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78700, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Ibañez Trujillo Escobedo	Coordinador Biomédico	ulises.ibanez@imss.gob.mx	11861	531,300.00/65.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes difundidas.	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Moxitlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531,300.00/65.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes difundidas.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPUZCO, DF NORTE	Referencia No. 6 Entre Hidalgo y Acatlán, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Merval Uribe Zimora	Coordinador Biomédico	roberto.urbanez@imss.gob.mx	11862	531,500.02/45.02.01	Equipo de termoterapia a través de parafina de ceras.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1605, Entre José Rosaura Uchire y Bta 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Magda. de las Salinas, C.F. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11862	531,500.02/45.02.01	Equipo de termoterapia a través de parafina de ceras.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gendreau Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11862	531,500.02/45.02.01	Equipo de termoterapia a través de parafina de ceras.	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talismán y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11861	531,500.02/45.02.01	Equipo de termoterapia a través de parafina de ceras.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Orozco Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11861	531,500.02/45.02.01	Equipo de termoterapia a través de parafina de ceras.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1605, Entre José Rosaura Uchire y Bta 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11861	531,500.02/45.02.01	Equipo de termoterapia a través de parafina de ceras.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gendreau Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11861	531,500.02/45.02.01	Equipo de termoterapia a través de parafina de ceras.	2
14	Hosp. Traumatología y C. "opelia Lomas Verdes"	UMAE UMFR CENTRO VILLAGUIN	Walsingham No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosal Meza Col. Cuauhtémoc C.P. 05000, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Enrique Albarrán Méndez	Director Administrativo de la IMIAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564,000.09/45.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1605, Entre José Rosaura Uchire y Bta 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564,000.09/45.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Carreras No. 102 Col. Fraccionamiento Opulentos C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533,860.00/41.00.01	Equipo para brida automática de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Baha C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533,860.00/41.00.01	Equipo para brida automática de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carranca Costera y Calle Periferia 47/ Col. República Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelandia Arreola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermoa.avelandia@imss.gob.mx	12324	533,860.00/41.00.01	Equipo para brida automática de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Moxitlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico Delegacional	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533,860.00/41.00.01	Equipo para brida automática de tejidos.	1
15	Zochoatán	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 90000, Zochoatán, Zochoatán, Zacatecas	Ing. Fermín Curi Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fermin.curi@imss.gob.mx	12324	533,860.00/41.00.01	Equipo para brida automática de tejidos.	1
16	Baja California	HGZMF MEXICALI, BC	Av. Landa y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Baha C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talismán y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre gobernadores y Revolistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	1
16	Chiuhua	UMF33-UMIAB8 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Arroyo de las Perros, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cobos	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPUZCO, DF NORTE	Referencia No. 6 Entre Hidalgo y Acatlán, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uribe Zimora	Coordinador Biomédico	roberto.urbanez@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	1
16	Guajalajara	HGZ4 CEALAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Exp. Río Loma, Centro C.P. 36060, Chilpancingo de los Carros	Ing. Méndez Ledesma Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	mendez.ledesma@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	2
16	Guajalajara	UMF53 LEON, GTO	Rta. 104, Carretera Federal León Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 46500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Méndez Ledesma Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	mendez.ledesma@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMIAA APODACA, NL	Carretera Federal León Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 46500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGZMF12 LINARES, NL	Carretera Federal Linares y San Juan, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Coahuila, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidal Valdeques S/N, C.P. 64296, Monterrey, Coahuila, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF7 UMIAA SAN PEDRO GG, NL	Bvda. Díaz Ordaz y María Camé Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	531,300.01/45.02.01	Estimulador tens.	3



**DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES DE CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO**



MEXICO No. 14

15	San Luis Potosi	UMF45 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nuevo Central C.P. 78070, San Luis Potosi, San Luis Potosi, San Luis Potosi	Ing. Lisset Lisset Trias Escobosa	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	lisset.trias@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	2
16	Tlaxcala	HQ245 VILAHERMOSA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Moxtla, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karim Taya Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.taya@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	2
16	Tlaxcala	HQ2.1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Moxtla, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	2
16	Veracruz Norte	HQ24636 CD CAROL, VER NTE	Avenida Flores Magón Bq. Carretera Cardal - Xantico, Col. B. Mochel, C.P. 91690, Col. B. Mochel, José Cardal La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simongarcia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	1
16	Veracruz Norte	UMF453 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Estación Centro, Fracc. Floresta, C.P. 91340, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simongarcia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	2
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Matagorda, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Cesar Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesarlopez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	1
17	Durango Federal Norte	UMF51 REBOYILLO, DF NORTE	Carretera Cárdenas y Matagorda, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.uribe@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	2
17	Durango Federal Sur	UMF52 UMANAQUA, DF SUR	Av. Juan del Horno S/N Estación Centro, Fracc. Floresta, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	6
17	Durango Federal Sur	HQ24 FOD DEL PISO 7.1, DF SUR	Av. Juan del Horno S/N Estación Centro, Fracc. Floresta, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	10
17	Durango	HQ253 GONZALEZ PALMICO, DGO	HQ253, Dgo. Cdm. del Pinar y Tomsonco Col. Gral. México C.P. 06900, Dgo. Cdm. del Pinar y Tomsonco, Durango Federal	Dr. Néstor Manuel González Simental	Coordinador de Ingeniería Biomédica	nestor.gonzalez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	1
17	Guerrero	HQ2464 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Xantico Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	1
17	Hgo. Especialidades, Veracruz	UMF6 H ESP. MEXICO, YUC	40000, Iguala, Guerrero	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	3
17	Hgo. Sierra Osantérica N°	UMF6 HGO 23 MONTREY, NL	Av. Constitución y Pto. U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	5
17	Hgo. Sierra Osantérica	UMF6 HGO 001 OLATOS CANO, JAL	Carretera Nacional México - Xantico Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Echeverría González Casares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.echeverria@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	2
17	Jalisco	UMF65 ANTONIA, JAL	Prof. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47320, Ayotlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	1
17	México Distrito	UMF67 SANTA CLAYLA, EDO MEX	Alferreros 837 Col. Santa Clara C.P. 55540 Escamtepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadras	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	5
17	México Distrito	UMF70 ANTONIA, EDO MEX CTE	Prof. José de la Maza Niña C.P. 38500, Ixmiquilpan, Toluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadras	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	4
17	México Poniense	HQ214 EL MOLINITO, EDO MXPTE	Av. Gustavo Barro No. 28 Col. San Bartolomé Nuevecentos, C.P. 50000, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	2
17	México Poniense	HQ2351, MATRERPE, EDO MEX PTE	Abol de la Vida y 500 Sur, Col. Bosques de Matreros, C.P. 52160, San Gabriel Tlaxiahuatlán, Matreros, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	10
17	México Poniense	HQ20211 TOLUCA, EDO MEX PTE	San Gabriel Tlaxiahuatlán, Matreros, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	1
17	México Poniense	UMF45227 BRYAN DELASAL, EMLPE	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lucio, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	5
17	México Poniense	UMF45222 BRYAN DELASAL, EMLPE	Av. San Benito S/N Col. Barrio de San Gabriel C.P. 51500, Itzapán de la Sál, Itzapán de la Sál, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	1
17	México Poniense	UMF45222 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lucio, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	10
17	México Poniense	UMF45230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Pres de la Agrotur No. 371 Col. Conchito Federal Ejido de C.P. 50000, Toluca de Lucio, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	3
17	México Poniense	UMF45234 ZIMACANTERPE EMEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 336 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51380, San Miguel Zimacantepes, Zimacantepes, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	5
17	México Poniense	UMF45235 LEMMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mora C.P. 52000, Lema de Villalá, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	1
17	México Poniense	UMF45238 LAS MANGANTAS, EDO MEX PTE	Blvd. Nacional y Villa Camacho Fraccionamiento Las Mangantas, Col. Santa Matías C.P. 54050, Tlilapalapa, Tlaxiahuatlán de Paz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	3
17	México Poniense	UMF45239 SATEITE, TLAME, EMLPE	Protección a Naran No. 38 Col. Vista Hermosa C.P. 52480, Nuevecentos de Juárez, Tlaxiahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	3
17	México Poniense	UMF45242 KITALHUACA, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Barro S/N Esquina Flores Magón Col. La Mora Col. Barrio de San Pedro Itahuaca C.P. 50740, Itahuaca de Méjico, Itahuaca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	3
17	México Poniense	UMF45242 S	Protección a Galeana S/N Col. Centro S. P. 52600, Santiago Tepehualtemo de Galeana, Tepehualtemo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	3
17	México Poniense	UMF45242 TAMPANCO DEL YALLÉ EMX PTE	Km. 33.5 Carretera Toluca - Itzapán de la Sál Col. Itzapán del Valle C.P. 52300, Toluca de Lucio, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	2
17	México Poniense	UMF45242 EL CMO, EDO MEX PTE	Calle Angra Perala S/N Col. Centro C.P. 50800, El Oro de Hidalgo, B. Oyo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	8
17	México Poniense	UMF45242 MUCJALPAN, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolomé C.P. 53000, Mucjapán de Juárez, Mucjapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fondosector portafol de lictos feales.	2



ANEXOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVERSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO No. 14
 LISTA DE PARTICIPANTES DEL CONTRATO

Clave	Dominio	Nombre	Domicilio	Profesión	Correo Electrónico	Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha de Término
17	México Poniente	UMF197 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 55000, Neocatejón de Juárez, Nueva España, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF198 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cof. Miquelam No. 1 Col. Rio Honda C.P. 39800, Nueva España de Juárez, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF199 PROGRESO INDUSTRIAL, EMPE	Calle Corredera No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54660, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF200 S/N (LDFONDO), EDO MEX PTE	Av. San Redonés S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Redonés, C.P. 54477, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF197 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampullón La Higuera C.P. 52340, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF198 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52377, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF199 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Callejón Taxis Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54970, Santa Ana Illeguajm, Illeguajm, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF200 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Carretera Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF201 ATACAMOLCO, EDO MEX PTE	Urbanismo Jorge Jiménez Cantú Espina Ochoa Ochoa S/N Col. Fontaine C.P. 50450, Atacamolco de Fabela, Atacamolco, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF202 TERNANCIÑO, EDO MEX PTE	Av. Neaguantes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Termiting de Degollado, Termiting, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF203 COLORINES, EDO MEX PTE	Carretera Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Colorines, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF204 UMANATEPEC, EDO MEX PTE	Carretera 187 Km 14.5 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF205 HUIMILUCAN, EDO MEX PTE	Calle 14.5 Carretera Neaguantes - Huimilucan Col. El 6to San Cristóbal, 187 Km 14.5 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF206 JOCOTLAN, EDO MEX PTE	Carretera 187 Km 14.5 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF207 SHINWATATECO, EDO MEX PTE	Carretera 187 Km 14.5 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF208 TLANCAMILCO, EDO MEX PTE	Carretera 187 Km 14.5 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	México Poniente	UMF209 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Carretera 187 Km 14.5 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	enuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	H20M1 ZAMORA, MICH	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 51200 San Mateo Atlixpán, San Mateo Atlixpán, Edo. de México	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	H20M2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 59800, Zamora, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	H20M3 LAZARO CARDENAS, MICH	Carretera 187 Km 14.5 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	H20M4 PIEDRALES, MICH	Calle 6171, Perimales, Tzucubana, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	H20M5 LA PIEDRA, MICH	Calle 6171, Perimales, Tzucubana, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	UMF200 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	UMF195 SANHUAYO, MICH	Calle Huerto Para S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sanhuayo de Moroles, Sanhuayo, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	UMF196 ZITACUARO, MICH	Calle 3005, Heredia Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	UMF197 UJAMA-MORELIA, MICH	Av. Camalinas Esq. S. Flores Nóm. 1901 C.P. 59070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	UMF198 MORELIA, MICH	Av. Nelsón Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	UMF199 ZITACUARO, MICH	Calle 3005, Heredia Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	UMF200 ZITACUARO, MICH	Calle 3005, Heredia Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	UMF201 JACONA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59800, Jacoma de Pinarate, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.
17	Michoacán	UMF202 ANGUARUBO, MICH	Carretera 187 Km 14.5 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorques@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondotelector porábil de lotidos feales.

ANEXOS

CONDICIONES DE CONTRATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14

Clave	Unidad de Inversión	Coligación	Domicilio	Nombre	Categoría	Correo Electrónico	Salario	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
17	Yucatán	UMF12 PEDRO COLINDAHO, TAB	Pedro C. Colindaho, Pedro C. Colindaho, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF15 CD PEMEX, TAB	Urbano Chidreño 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Yucatán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF18 TAPA, TAB	Bvld. Francisco Trujillo Espino Félix Palafíochi Col. Centro C.P. 86200, Tapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comitán Km 1, C.P. 86500, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	3
17	Tabasco	UMF27 MACUSPANA, TAB	Bvld. Newreosa S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF27 PARRISO COMALCALCO, TAB	Puerto Cárter 538 Carretera Federal R. Paraiso-Com. Centro C.P. 86200, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	5
17	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Jed. Ma. Riva Suárez y Mariana Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingeniero Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-27, Llaneros Benito Juárez G. Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	2
17	Tamaulipas	HM21 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y República Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Víctor Antonio Gutiérrez Chidreño	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	1
17	Yucatán	HG22 HUEHUETZUC, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97395, Uxmal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF19 HUNUCMA, YUC	Calle 34 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucma, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF150 CONIJA, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Coniia, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 21 No. 397 X 11 Y 35 Prac. Juan Pablo II Col. Xucilá C.P. 97245, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF41 ACAWCH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 Y 52, Col. Centro, C.P. 97360, Acawch, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 18 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97600, Maxcanu, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF20 CALUCI, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Caucah, C.P. 97314, Ciudad Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlilh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1000 No. 133 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DE ORG, ZAC	Francisco I. Melero y Mariano Escobedo C.P. 98000, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98000, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Atzacaco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF15 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Escobedo Con Ib. Reyes S/N C.P. 99000, Víctor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF27 JUCHITLÁN, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99500, Juchitlán, Juchitlán, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF25 HUANUCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99070 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF11 MOJAN, ZAC	Carretera A Tlanereng de Sánchez Román C.P. 99720, Mojan, Mojan, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotecear portafolio de latidos fetales.	4



ANEXO No. 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATO

Clave	Descripción	Ubicación	Responsable	Cargo	Correo Electrónico	CPSE	SLD	CPSE	CPSE
18	Consulta Externa CMN LA Raza	CONSULTA EXTERNA DEL CMN LA RAZA Cdm. Valdejo y Azevedo Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Aarón Talledo Díaz	Subdirector Administrativo en la Unidad de Consulta Externa del CMN LA Raza	sergio.talledo@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	11949	Lámpara de escritorio sin fotografía.
18	Hosp. Especialidades N° 25 Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL Av. Lincoln y Fidal Velázquez Col. Nueva Morelia C.P. 66480, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Curiello Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mor@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	11949	Lámpara de escritorio sin fotografía.
18	Hosp. Especialidades N° 73 Coahuila	UMAE HE73 TORREÓN, COAH Bvd. Independencia 8350 OT. Col. Torreon Sur C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	11949	Lámpara de escritorio sin fotografía.
19	Campeche	UMAA M1 CAMPECHE, CAMP Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donato Colón, Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24007	Ing. Juan Alberto Bassa Prullita	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albassop@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 14 Veracruz	UMAE HE14 ORIHUENA Av. Cuauhtémoc Esq. Carreteras y Pailón S/N Col. Fernando Heger C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 2 Sonora	UMAE HE2 CMN CO. OROBEGON, SON Ciudad Obregon, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro de la Valenciana Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.valenciana@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Oncología CMN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA, CMN SIGLO XXI Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y 3ra Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chulua	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	México Presidente	HGZ194 EL MOLINERO, GOB. MEXIQUE Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Huelatlan C.P. 59000, Huelatlan, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Nuevo León	UMAA 05 MONTERREY, NUEVO LEÓN Diseño Data de Barahona 594 Barahona de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Puebla	HGZD LA MANGUAYTA, PUEBLA, PU Av. Frida Kahlan y 412 Sur No. 4211, 114, Independencia La Margarina, C.P. 71580, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Quintana Roo	UMAA TSMANTIAO, QUERTZARCO, QRO Av. 4 Esquina con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 71620, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Tlaxasco	HGZ6 VILAHUAYTA, TAB Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86600, Villahermosa, Centro, Tlaxasco	Ing. Keim Teja Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	keim.teja@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Tlaxasco	HGZ2 CAROLINAS, TAB Av. Francisco Trujillo García S/N Bda. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardeñas, Cardeñas, Tlaxasco	Ing. Keim Teja Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	keim.teja@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Aguaesalientes	HGZ2 AGUAESALIENTES, AFS Av. de los Coos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojuelandene C.P. 20100, Aguaesalientes, Aguaesalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	12010	Micropapero cardíaco temporal bipolar.
20	Baja California	HGZMFS TECHTE, BC Av. Portes Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Víctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	victor.bero@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	12010	Micropapero cardíaco temporal bipolar.
20	Hosp. General CMN LA Raza	UMAE H6 CMN LA RAZA Cdad. Valdejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Eduardo Rengel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rengel@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	12010	Micropapero cardíaco temporal bipolar.
20	Jalisco	HGZ10 GUADALAJARA, JAL Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	12010	Micropapero cardíaco temporal bipolar.
20	México Poniente	HGZ184 EL MOLINERO, EDO MEXIQUE Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Huelatlan C.P. 59000, Huelatlan, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	12010	Micropapero cardíaco temporal bipolar.
20	Nayarit	HGZ1 TEPIIC, NAY Av. Insurgentes No. 771 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	12010	Micropapero cardíaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL F. Izoara y Roble Col. Benito Juárez C.P. 66420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	12010	Micropapero cardíaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HGZ2 GUADALUPE, NL Madrugadores y Zazaca S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	12010	Micropapero cardíaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HGZ3 MONTERREY, NL Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 66400, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	12010	Micropapero cardíaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HGZ 67 CON. UMAA APODACA, NL Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 56600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	12010	Micropapero cardíaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HGZMFS SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NL Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Parkside C.P. 66680, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	12010	Micropapero cardíaco temporal bipolar.



Clave	Unidad	Nombre	Dirección	Nombre	Categoría	Salario	Correo	Función	Observaciones
20	Nuevo León	H20M2 MONTERREY, NL	Av. Cuernavaca Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alarzo	Coordinador Biomédico	12000	fabián.alarzo@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	8
20	Oaxaca	H20L JIMIAA OAXACA, OAX	Cdad. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxacas	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12000	ramonmoncada@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	H20S SAN JUAN B TUITEPEC, OAX	Carretera Tuxtpec-Villa Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, Carretera Tuxtpec-Villa Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12000	ramonmoncada@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	H20E TEHUACAN, PUE	Priso de Las Américas S/N y Av. Gerardo Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villarobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12000	alberto.canales@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Quintana Roo	H20S SAN JUAN DEL INO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	12000	juan.saenz@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	9
20	Sonora	H20Z HERMOSILLO, SON	Audrey y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 85190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12000	vania.fuentes@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	H20I CO OBREGON, SON	Huapala y Trilobación Guerrero, Col. Multiplataformas del Imss, C.P. 85190 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12000	vania.fuentes@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	H20P HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Ibero Oriente Insular Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12000	vania.fuentes@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	H2046 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Cruz Blanca C.P. 86780, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12000	karim.tapia@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tabasco	H20Z CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Suárez S/N Edo. Carretera Cuatrecasas del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12000	karim.tapia@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	H201 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12000	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guerrero	H20M2 IAPUATO, GRO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Simas C.P. 38550, Irapuato, Guerrero	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12299	monica.pacheco@imss.gob.mx	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	H20197 TEXCOCO, EDO MEX, OTE	Calle Benito Buitrago S/N Col. Niños Héroes, C.P. 55135 Texcoco de Méx., Texcoco, Edo. de México	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Micrófono para cortes de parafina.	7
21	México Oriente	H2055 LOS REYES LAJAZ, EDO MEX	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	H201 TUAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12299	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	H201 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12299	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Agua Calientes	H202 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Comas No. 102 Col. Fraccionamiento Oficialista C.P. 20390, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	laura.martinez@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guerrero	H20M2 LEON, GRO	Corral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37800, León, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12067	monica.pacheco@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	H20A HE71 TORREON, COAH	Bld. Revolución 8650 OTE. Col. Torresón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	12067	rafael.ortega@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	H2057 LA QUERRADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlaxtepec S/N Fracc. La Querrada, C.P. 54789 Cuauhtlán Itzilli, Cuauhtlán Itzilli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	H20S CANCUN Q ROO	Av. Caba Esculpi Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Antonio Magallán Lara	Coordinador Biomédico	12067	jaime.magallon@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	H201 CUJACUAN, SIN	Fraccionamiento Zanco y Avenida Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	12067	oscar.rivera@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	9
22	OBALAMOCOCUIL	OBALAMOCOCUIL	Suárez Posadas No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 64100, San Nicolás Tolentino, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	12067	ana.hernandez@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	H20A HE71 TORREON, COAH	Av. Queréndaro No. 330 Entre Dr. Márquez y Eler 3 Sur Col. Doctores C.P. 02720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Herra Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12065	david.herra@imss.gob.mx	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. Sineco Obsterfide N° 4, Distrito Federal	H20A HE71 TORREON, COAH	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alamarino E Hidalgo Col. Tlalpin San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parralet Arce	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12065	gustavo.parralet@imss.gob.mx	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	H2057 LA QUERRADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlaxtepec S/N Fracc. La Querrada, C.P. 54789 Cuauhtlán Itzilli, Cuauhtlán Itzilli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	12065	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Procesador automático de tejidos.	1



ANEXO 14

LISTA DE BIENES ADMINISTRABLES DE CONTRATO

23	Sonora	HCCZ HERRMOSILLO, SON	Uruera y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Flores Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.flores@imss.gob.mx	12305	533,786,0208.02.01	Procesador automático de vidios.	1
23	Tamaulipas	HCCZM3 CD MANTE CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Echeverría Alvarez 300 Zona Centro C.P. 89390 Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	MSc. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,786,0208.02.01	Procesador automático de vidios.	1
24	Guajalajara	HCCZ CEALTA, GRO	Av. Michoacán s/n, Rio Lerma, Centro C.P. 38900, Chiapa, Guajalajara	Ing. Mónica Leticia Franco Rob	Coordinadora Biomédica Delegacional	monica.pedro@imss.gob.mx	12313	533,787,0265.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HCCZM36 TALA, JALISCO	Simon Bolívar eq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Cristóbal Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533,787,0265.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HCCZ17 MIGUEL ALMÁN, TAMPS	Calle DfC Entre calles Héroes y Felipe Garrón Castro, Col. Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	MSc. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,0265.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hgo. Coahuila de Zaragoza	JUAREZ H. ONCOLOGIA, COAHUILA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eja 3 Sur Col. Doctora Teresa de Arriaga, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramírez Córdova	Tribunador de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEA, EDO MEX. OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmer, C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Mexquihuiá, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HCCZM3 MONTERREY, NL	Av. Condamino Que. y Profesa G. Torres S/N, C.P. 66010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Américo Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HCCZ M3 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Villalón 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF13 GUADALUPE, ZAC	Calle 1510 No. 125, Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Etn. 1, Isabel Robles C.P. 99500, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23490 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Rambo Legán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.legan@imss.gob.mx	12097	531,773,0232.02.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF24UMMA02 GUADALUPE, DF SUR	Av. Jasta del Monte S/N Entre Moque Alto Col. Jasta del Monte C.P. 05260, Del. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0232.02.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	2
26	Hgo. Espinal de C.M.N.La Raza	UMAE HE C.M.N.LA RAZA	Seris y Zazabilla S/N Col. La Raza C.P. 02990, Del. Acapulpano, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0232.02.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	1
26	Hgo. Fedatario C.M.N. Siglo XXI	UMAE H.PEDIATRIA COAHUILA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eja 3 Sur Col. Doctora Teresa de Arriaga, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0232.02.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HCCZ3 LOS REYES LAMP, EMBXOTE	Km. 175 Car. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0232.02.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HCCZ7 GUAYANÓ BAZT TLAM, EMBXOTE	Av. Gustavo Baz S/n Numero. Eq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalapan, Tlalapan de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0232.02.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX. OTE	Frco José de la Mora Mts 4 C.P. 58540, Ixmiquilpan, Ixmiquilpan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0232.02.01	Refrigerador para reactivo y productos biológicos.	1
27	Aguaascalientes	UMF6 CAUVILLO, AAS	Rodolfo Landeros Galegos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Camilo, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Teñaa	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0264.02.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF13 CHAMPERTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champetón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0264.02.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 20 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucia C.P. 24600, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0264.02.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Uribana x Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0264.02.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA VOYA, CAMP	Carrizosa Champetón - Campeche km. 54 Marañón 4 Col. C.P. 24451, Champetón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0264.02.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CAMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novatras, Col. Santa Isabel C.P. 24452	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0264.02.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOTELCEN, CAMP	Calle 18 No. 88 "A" Col. Hospital, Centro C.P. 24600, Hospital, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0264.02.01	Refrigerador para vacunas.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

Unidad de Adquisición y Administración de Bienes de Consumo

Clave	Descripción	Domicilio	Administrador	Categoría	Correo	CP	Estado	Observaciones
27	Tehuacan	HIC24 VILLAHERRERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	TLX	Refrigerador para vacunas
27	Tehuacan	HIC25M-FINOSOCULE, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	TLX	Refrigerador para vacunas
27	Tehuacan	UMF44 LA CERDA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	TLX	Refrigerador para vacunas
27	Tehuacan	UMF38 VILLAHERRERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	TLX	Refrigerador para vacunas
27	Tehuacan	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	TLX	Refrigerador para vacunas
27	Tehuacan	UMF12 PEDRO COLOMBO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	TLX	Refrigerador para vacunas
27	Tehuacan	UMF15 CD FERRER, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	TLX	Refrigerador para vacunas
27	Tehuacan	UMF18 TEJAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	TLX	Refrigerador para vacunas
27	Tehuacan	UMF21 PARRISO COMALTECO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	TLX	Refrigerador para vacunas
27	Tehuacan	UMF20 HOUTERA, TAB	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	TLX	Refrigerador para vacunas
27	Zacatecas	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	ZAC	Refrigerador para vacunas
27	Zacatecas	UMF4 VILLAHERRERA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	ZAC	Refrigerador para vacunas
27	Zacatecas	UMF31 MOYAH, ZAC	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12342	ZAC	Refrigerador para vacunas
28	Hosp. Especialidades C.A.M.N La Raza	UMF48 HE CANI LA RAZA	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12342	DF	Refrigerador para vacunas
28	Hosp. Especialidades C.A.M.N Raza	UMF48 BANCO DE SANGRE COMISSO Sgo XII	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12342	DF	Refrigerador para vacunas
28	Hosp. Especialidades Jalisco	UMF48 HERR OBLATOS CANO, JAL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guaxara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12342	JAL	Refrigerador para vacunas
28	Hosp. General Obtenida N° 23 Nuevo León	UMF48 HGO 23 MONTEPEREY, NL	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Biomédico	juan.arturo@imss.gob.mx	12342	NL	Refrigerador para vacunas
28	Queretaro	HOR1 QUERETARO, QRO	B Roberto Manuel Llavas Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.llavas@imss.gob.mx	12316	QRO	Refrigerador para vacunas
29	Distrito Federal Norte	HER 15 ZAMAGOZA, DF MONTE	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	DF	Refrigerador para vacunas
29	Hosp. Especialidades C.A.M.N La Raza	UMF48 HE CANI LA RAZA	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guaxara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	DF	Refrigerador para vacunas
29	Hosp. General Obtenida N° 23 Nuevo León	UMF48 HGO 23 MONTEPEREY, NL	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	NL	Refrigerador para vacunas
29	Medico Oriente	HER21 GUSTAVO BAZ TLAME, BMD	Ing. Javier Rodríguez Cuernoa	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	BMD	Refrigerador para vacunas
29	México Poniente	HIC238 LAS MARGARITAS, ENCIERTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12316	DF	Refrigerador para vacunas
29	Querétaro	HOR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	QRO	Refrigerador para vacunas
29	Tlaxcala	HIC21 TLAXCALA, TLX	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.cordiguez@imss.gob.mx	12316	TLX	Refrigerador para vacunas

O

T

X

E

T

Z

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso, para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnicos			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

0746

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de los bienes.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

6



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. 12 de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SÚSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Nombre	Notas
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de é(los) responsable(s) de verificar el/ los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el/los cursos de capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el/los idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo					
1	4	5	6	7	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		8	
3			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Adquirente		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0116

ANEXO 4 (CUATRO)

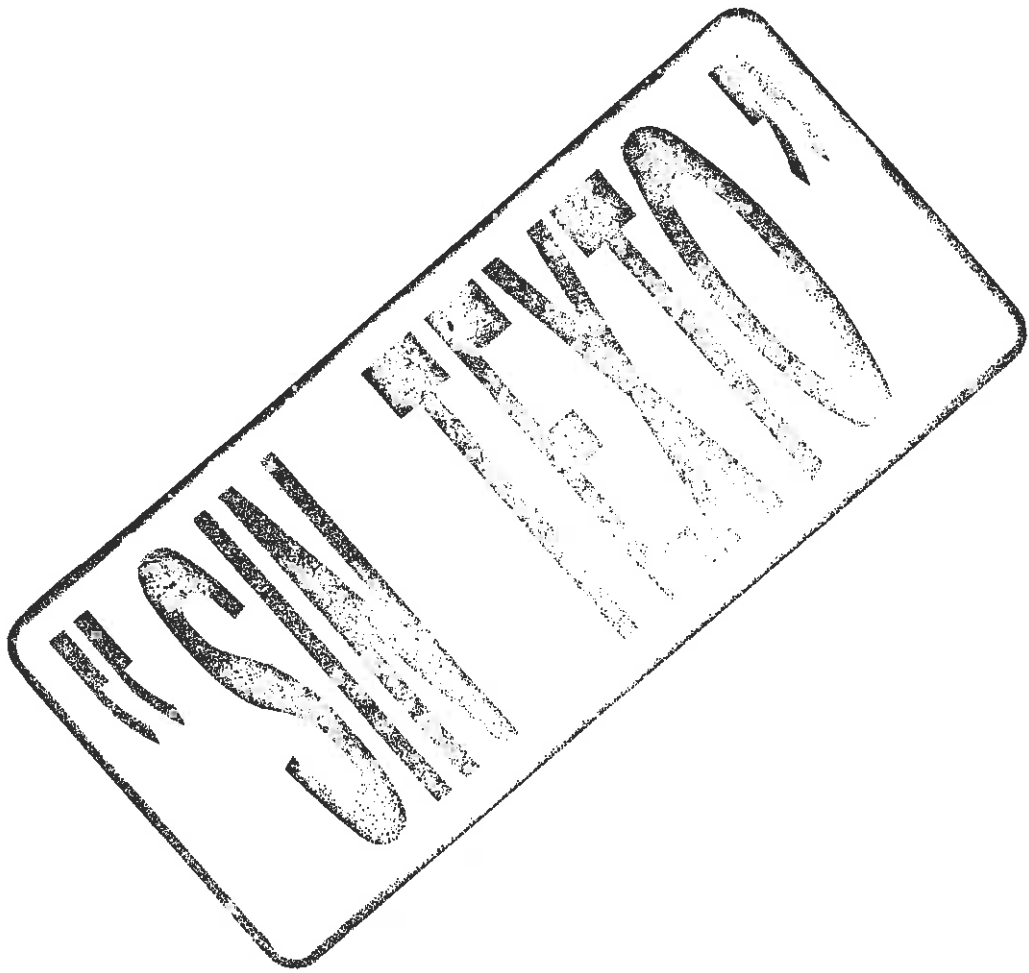
“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4





- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017



Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:		FECHA:			
LA-019GYR040-E9-2017		07/09/2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:					
DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.					
Partida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IMPORTE SIN IVA
8	75	Cardioblograbo.	94,795	56,042.56	2,905,402.00
17	431	Fonodector portátil de latidos fásicos.	10,808	8,648.36	930,761.01
SUBTOTAL			2,159.64	3,837,163.36	913,948.19
IVA					4,451,108.19
TOTAL					

IMPORTE CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 194100 MÍN.

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten signature and initials.

019

S
I
N
T
E
X
T
O